



**COMISIÓN DE SELECCIÓN DE DIRECTORES DEL
CEIP “GONZALO DE BERCEO” DE VILLAMEDIANA DE IREGUA**

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO

En sesión de 26 de marzo de 2026, la Comisión de Selección de Directores del CEIP “Gonzalo de Berceo” de Villamediana de Iregua, resolvió seleccionar al candidato **D. Eduardo Velasco Ruizolalla**, como resultado de haber superado el procedimiento selectivo con la obtención de las puntuaciones de **15,2 y 4,26** puntos en las fases de valoración del proyecto de dirección y de valoración de méritos, respectivamente, obteniendo un resultado global de **19,46** puntos. El aspirante seleccionado será propuesto para su nombramiento como director del citado CEIP por el Director General de Gestión Educativa.

Contra esta resolución, que resuelve definitivamente el procedimiento selectivo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Dirección General de Gestión Educativa, en virtud de lo previsto en el artículo 6.12 de la Orden 1/2015, de 22 de enero (BOR del 28), del Consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de selección, renovación y nombramiento de los directores de los centros docentes públicos no universitarios.

Villamediana de Iregua, a 8 de abril de 2026

EL PRESIDENTE



Vicente Cotillas Sanz



La Rioja
Educación y Empleo
Educación
Inspección Técnica Educativa

EL SECRETARIO



Oscar Iñarra Arco